

INFORME ANUAL DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2017

La Libertad, 22 de Abril del 2018

Señores

Junta General de Accionistas de

Comercializadora Frigorífico Medina PESPROCESA S. A.

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario, cumpro con poner a vuestra consideración mi informe de la revisión efectuada al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a la Resolución N° 92.1.4.3.014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta revisión la realizo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, mismo que avalado por la documentación correspondiente, me permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

La Compañía Comercializadora Frigorífico Medina PESPROCESA S. A. fue constituida ante la Superintendencia de Compañías y Valores el 24 de Marzo del 2016 y recién en el año 2017 comenzó a tener movimientos.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas ha sido manejado adecuadamente. Encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía

Para el desempeño de mis funciones me he ceñido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la empresa la predisposición y colaboración para dar cumplimiento con lo dispuesto.

Atentamente,



Ing. Com. Ruth M. Reyes Molina

C.I. 0920468618

COMISARIO

